


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL 2022



Siendo las nueve horas del día 12 de octubre del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTAL

EL SECRETARIO GENERAL:

El Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.



DESPACHO ADMINISTRATIVO

1. Mediante Oficio N° 1991-2022-UNJ-P/DGA/HPR, de fecha 10 de octubre del 2022, el Director General de Administración alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta para la conformación del Comité de Evaluación del Proceso Cas N° 04-2022-UNJ, con la finalidad de cubrir las necesidades de servicio de suplencia requerida por las áreas usuarias de Secretaría General (Jefe de Grados y Títulos) y Oficina de Asesoría Jurídica (Asesor II), por lo que se recomienda aprobar el Comité de Selección, integrada por:

TITULARES:


- Mg. Ing. Daniel del Águila Montilla - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- CPC. Helo Pacheco Rojas - Director General de Administración
- Abog. Víctor Manuel Casusol Flores - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ALTERNOS:

- Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero - Secretario Técnico
- Lic. Elba Cruz López Vargas - Especialista Administrativo II en la Oficina de Grados y Títulos
- Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez - Secretario General

VEEDOR:

- C.P.C. Diómedes Espinoza Espíritu - Jefe (e) del Órgano de Control Interno



2. Mediante Oficio N° 101-2022-UNJ-OGII/P, de fecha 10 de octubre del 2022, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, conformar el Comité Responsable de las Actividades por el XIV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, siendo la propuesta, la siguiente:

- Mg. Yván Fernández Villalobos - Jefe de la Oficina de Imagen Institucional
- Mg. Ing. Daniel del Águila Montilla - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- CPC. Helo Pacheco Rojas - Director General de Administración
- Dra. Nancy Zadith Garrido Campaña - Jefe de la Dirección de Bienestar Universitario
- Dra. Cynthia Yanina Santa Cruz López - Docente

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Lic. Susan Paola Soto Ludeña - Jefe de Servicios Generales y Gestión Ambiental

3. Mediante Oficio N° 0016-2022-UNJ-TH, de fecha 04 de octubre del 2022, el Presidente del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Jaén hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora, la devolución del expediente administrativo de la denuncia interpuesta el día 05 de setiembre del 2022 por la Docente Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula contra el docente James Tirado Lara, por la presunta comisión de faltas disciplinarias graves, por lo que se remite la presente para su determinación.

- Citar al Dr. Abelardo Hurtado Villanueva y Dr. James Tirado Lara, docentes de la Universidad, a una reunión convocada por los miembros de la Comisión Organizadora en la Sala de Presidencia, a realizarse el día jueves 20 de octubre a horas de las 10:40am, por motivo de la inhibición del Presidente del Tribunal de Honor en el pronunciamiento por el Proceso Administrativo Sancionador en contra del Dr. James Tirado Lara por la denuncia interpuesta por la Docente Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula.

4. Mediante Oficio N° 161-2022-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 07 de octubre del 2022, el Director de Responsabilidad Social Universitaria, Mg. Diomer Marino Jara Llanos, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora la información para el Reporte de Sostenibilidad Ambiental 2022, adjuntando las evidencias de los indicadores asignados en la Categoría 5.


- Comunicar mediante oficio al Director de Responsabilidad Social Universitaria, Mg. Diomer Marino Jara Llanos, para que brinde ante los miembros de la Comisión Organizadora, los informes detallados respecto a los Reportes de Sostenibilidad Ambiental 2022 en la Universidad Nacional de Jaén.

5. Mediante Oficio N° 240-2022-OCI-UNJ, de fecha 05 de octubre del 2022, el Jefe (e) del Órgano de Control Interno, CPC. Diómedes Espinoza Espíritu comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre el contenido del Informe de Orientación de Oficio N° 008-2022-CG/OCI/5766-SOO, en la que respecto a la revisión de la información y documentación vinculada a la actividad evaluada del proceso en curso, objeto de la Orientación de Oficio: “Aplicación de la Ley N° 31419 – Disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de libre Designación y Remoción, y su reglamento”, se han identificado dos situaciones adversas como es la ocupación de los cargos de confianza de Secretaría General y la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se otorga un plazo de 05 días hábiles a partir de recibida la comunicación, para que realicen las acciones preventivas y correctivas adoptadas o por adoptar en la institución.

- Solicitar información mediante oficio al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, que en coordinación y acompañamiento del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, emita informe detallado con carácter de urgencia respecto a las jefaturas que preside la Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez como Secretaría General y la Econ. Romina Muriel Gutiérrez Ortiz como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; del mismo modo, informe sobre sus plazas, para dar respuesta al Órgano de Control Interno (OCI) acorde con el plazo otorgado.




“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”




6. Mediante Informe N° 112-2022-UNJ/DGA-URH, de fecha 12 de octubre del 2022, el Jefe de Unidad de Recursos Humanos alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, la información requerida respecto al personal de locación de servicios de la Universidad Nacional de Jaén, indicando que los trabajadores bajo esa condición no pueden exceder 01 año más de servicios con la Entidad en forma continua puesto que se estaría generando una posible desnaturalización de contrato en virtud de la Ley N° 24041, agregando además que a la fecha se cuenta con 133 colaboradores bajo la condición de locación de servicios con corte de fecha 23/09/2022; asimismo, informa que hay 13 colaboradores que están con un periodo de servicios de 11 meses y 15 días al 31 de diciembre del 2022.

- Comunicar mediante oficio al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos sobre la reunión a llevarse a cabo en sesión extraordinaria para el día miércoles 19 de octubre 2022 a horas de las 04:00pm en la Sala de Presidencia y así brinde mejor detalle respecto de los trabajadores que se encuentran bajo el Régimen de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y de Locación de Servicios.




7. Mediante Solicitud S/N, de fecha 10 de octubre, el Director del IICCSS, Dr. Nicanor Alvarado Carrasco, y el Director de la Incubadora de Empresas de la UNJ, Mg. Willam Suárez Peña, solicitan al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutorio del proyecto: Debate presencial de la Segunda Vuelta Electoral por los candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca 2023-2026, con la finalidad de que la Universidad asuma un rol protagónico y de liderazgo convocando a los diversos actores políticos, sociales y económicos, técnicos y científicos y académicos para formular propuestas de desarrollo concertando para la provincia de Jaén, región de Cajamarca y del país.

DESPACHO ACADÉMICO



8. Mediante Oficio N° 542-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 11 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de la egresada: Cabrejos Santa Cruz Yanina Magaly, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, para que a través de acto resolutorio se le confiera el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.




9. Mediante Oficio N° 541-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 11 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de los resultados del I Concurso Público Interno de Proyectos RSU 2022, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución N° 441-2022-CO-UNJ de fecha 15 de setiembre del 2022; asimismo, solicita el reconocimiento de los ganadores mediante el acto resolutorio correspondiente.

10. Mediante Oficio N° 543-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 11 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de las actividades de integración de la Universidad Nacional de Jaén mediante acto resolutorio, a pedido de la Directora de Bienestar Universitario, Dra. Ing. Zadith Nancy Garrido Campaña, con la finalidad


“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”


de fortalecer los lazos de confraternidad e integración, trabajo en equipo y mejora del clima laboral del personal administrativo y docente de la UNJ, a realizarse el 21 de octubre del 2022.


- 
11. *Mediante Oficio N° 544-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 11 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la asignación de caja chica, en vista que existe la necesidad de cubrir gastos menores que se generan por parte de las oficinas dependientes de la Vicepresidencia Académica, por lo que además sugiere que cada Vicepresidencia de la Universidad Nacional de Jaén, maneje su propia caja chica, con la finalidad de facilitar las actividades administrativas; por lo que, en ese sentido emite el presente documento para ser tratado en sesión ordinaria para su aprobación mediante acto resolutive.

- 
- Encargar al Director General de Administración realice un estudio respecto a lo solicitado por el Vicepresidente Académico concerniente a la asignación de caja chica para cada una de las vicepresidencias de la Universidad, de acuerdo al presupuesto de la Entidad.

12. *Mediante Oficio N° 539-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 11 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, la relación de cursos de reforzamiento, puesto que la Federación Universitaria solicitó mediante Oficio N° 0013-2022 se refuerce por un periodo de 04 semanas, los cursos de carrera, en la parte práctica o laboratorio de todas las escuelas profesionales, por lo que el Coordinador de la Facultad de Ingeniería hace el alcance de esta relación para su aprobación mediante acto resolutive.

- 
- Derivar a la Vicepresidencia Académica la relación de cursos de reforzamiento para los cursos de carrera, en la parte práctica y laboratorio de todas las escuelas profesionales, emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, para que la vicepresidencia en mención emita el acto resolutive correspondiente.

- 
13. *Mediante Oficio N° 540-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 11 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación de la Modificación del Plan de Estudios y Malla Curricular de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, el mismo que ha sido emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y elevado al despacho con la finalidad de ser considerado en sesión ordinaria y posteriormente aprobado mediante acto resolutive.

- 
14. *Mediante Oficio N° 537-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 10 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de los egresados: Pérez Villanueva Karín Jhudit y Flores García Hordy, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, para que a través de acto resolutive se les confiera el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.

15. *Mediante Oficio N° 534-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 10 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de la egresada: Oblitas Araujo Gema Liseth, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, para que a través de acto resolutive se le confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.



16. *Mediante Oficio N° 536-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 10 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente de los egresados: Rodríguez Vargas José Luis y Molocho Martínez Evelyn Anyelí, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, para que a través de acto resolutivo se les confiera el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir los diplomas correspondientes.



17. *Mediante Oficio N° 535-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 10 de octubre del 2022, el Vicepresidente Académico, alcanza al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente del egresado: Delgado Vílchez Héctor Jhon, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para que a través de acto resolutivo se les confiera el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, al haber cumplido lo dispuesto en el artículo 77° del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, se autorice expedir el diploma correspondiente.

18. *Mediante Oficio N° 547-2022-UNJ-P/VPACAD*, de fecha 12 de octubre 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Trabajo del Curso Taller ISO/IEC 17025:2017 “Sistema de Gestión de Laboratorios y Gestión de Calidad en Laboratorios de Ensayo”, dirigido a los docentes y personal de laboratorios de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco de la herramienta de incentivos para el logro de los resultados en universidades públicas para cumplir con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productivo para el ejercicio fiscal 2022.



SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedieron a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre al Primer Encuentro de las Universidades Públicas en la región Cajamarca “Rol de la Universidad en el Desarrollo Regional”, realizado en la ciudad de Cajamarca el día 10 de octubre del 2022; asimismo, informa que estuvieron presentes los representantes de la Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Autónoma de Chota y la Universidad Nacional de Jaén, en la que cada representante efectuó una exposición, donde además intervino el ex rector Oscar Silva de la Universidad Nacional de Cajamarca, donde se pretende destacar el desarrollo de la región Cajamarca, por lo que habrá reuniones con los congresistas de la República y representantes de las universidades de la región, para tratar el modelo de desarrollo sostenible en la región Cajamarca.
2. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre lo acontecido el día de ayer martes 11 de octubre del 2022, donde se contó con la presencia del



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

alcalde electo de San Miguel de Tabaconas, el Ing. Einer Martínez, que vino a saludar y a manifestar que existe un convenio entre la Universidad Nacional de Jaén y la Municipalidad de San Miguel de Tabaconas, solicitando se actualice la misma para el beneficio de ambas instituciones.

3. El Presidente de la Comisión Organizadora, en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre la visita del Ing. Augusto Farro Avilés, quien vino a la Universidad Nacional de Jaén con la intención de operativizar una cátedra de Desarrollo de Agricultura Urbana Sostenible, interactuando así con nuestra institución con la finalidad de contribuir con la población de la provincia de Jaén.
4. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa que se han realizado dos (02) reuniones con la Comisión Permanente de Admisión donde se ha evaluado el Plan de Admisión que se aplicaría para este año 2023.
5. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre la asistencia a la reunión del día martes 11 de octubre a horas de la tarde donde ha estado todo el personal de las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Coordinadores, respecto a los trámites de requerimiento que ellos realizan como necesidades, incluyendo a dicha reunión a la Jefe de la Unidad de Abastecimiento para que brinde informe al respecto, por lo que se ha concluido revisar los requerimientos del personal antes mencionado.
6. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre la reunión que ha tenido con los responsables de las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Coordinadores, Director del Centro Preuniversitario UNJ y Responsable de Admisión, respecto a la valla del puntaje mínimo en los exámenes de admisión para acreditar el ingreso a la Universidad Nacional de Jaén, siendo que se ha determinado la desestimación de puntaje mínimo de ingreso para los postulantes en los exámenes de admisión, a partir del año 2023.
7. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa que ha sostenido una reunión con los responsables de las unidades académicas de la UNJ respecto a la desaprobación por tercera y cuarta matrícula de los estudiantes de las diferentes carreras profesionales de esta Casa Superior de Estudios.
8. El Vicepresidente de Investigación, en la presente Sesión Ordinaria, informó sobre la visita a la ciudad de Cajamarca que ha precisado el Presidente de la Comisión Organizadora líneas arriba, resaltando su participación en el enfoque de la investigación científica, con motivo de adoptar un modelo de formación en la investigación, con los indicadores solidario, sustentable y sostenible para la región de Cajamarca.
9. El Vicepresidente de Investigación, en la presente Sesión Ordinaria, informó que ha recibido una invitación para participar en la Mesa Técnica Regional del Cacao y Chocolate, para el día 14 de octubre del 2022, a llevarse a cabo en la Ciudad de Cajamarca.
10. El Vicepresidente de Investigación, en la presente Sesión Ordinaria, informó sobre la participación que ha tenido con el Vicepresidente Académico en la reunión pactada con los responsables de las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos y Coordinadores, Director del Centro Preuniversitario UNJ y Responsable de Admisión, para tratar sobre el puntaje mínimo en los exámenes de admisión y acreditar el ingreso a la Universidad Nacional de Jaén; del mismo modo, hace hincapié que se ha tratado sobre las vacantes para los discapacitados y lo relacionado al proceso de admisión.

PEDIDOS DEL DÍA

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 1) El Presidente de la Comisión Organizadora solicita se agende una sesión extraordinaria para el día miércoles 19 de octubre 2022 a las 04:00pm en la Sala de Presidencia para que se lleve a cabo una exposición con cada responsable citado líneas arriba y brinde informe respecto de:
 - a. Estado de los procesos judiciales y de arbitraje de la Universidad.
 - b. Estado de los procesos administrativos de la Universidad.
 - c. Labores desarrolladas en el Proyecto Gesca de la Universidad.
 - d. Información respecto de los Contratos CAS y Locación de Servicios.
- 2) El Presidente de la Comisión Organizadora solicita se ratifique la Resolución Presidencial N° 126 y 127 de fecha 11 de octubre del 2022, donde en la primera resolución se decide concluir la designación de la Lic. Miriam Ynelda Rivera Nayra en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, y en la segunda resolución, la designación del CPC Steve Jesús Zavaleta Bazán como nuevo Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén.
- 3) El Vicepresidente Académico solicita escuchar al Responsable del Proyecto Gesca sobre el informe relacionado a la labor que viene desarrollando dentro de la Universidad Nacional de Jaén, el día miércoles 19 de octubre 2022 a horas de las 04:00pm en la Sala de Presidencia.
- 4) El Vicepresidente Académico solicita la información de los Contratos Cas y Locadores de Servicios a los responsables de dichas oficinas, como son la Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Abastecimiento.
- 5) El Vicepresidente Académico solicita tomar la decisión respecto al traslado de los laboratorios de ingeniería y química a otro ambiente, por lo que se decide que con oficio de la Oficina de Presidencia se emita pronunciamiento, desestimando el documento donde se solicita la reconsideración del traslado de los laboratorios de ingeniería y química a otro ambiente de la Universidad, emitido por la Vicepresidencia Académica.
- 6) El Vicepresidente Académico solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, después de haber evaluado el Plan de Admisión para el año 2023 de la UNJ y expuesto los fundamentos para que sea aprobado, los miembros de la Comisión Organizadora, aprobaron por unanimidad expedir el acto resolutorio respecto del Plan de Admisión para el año 2023 de la Universidad Nacional de Jaén.
- 7) El Vicepresidente Académico solicita además que en referencia al reporte de los alumnos de las distintas carreras profesionales de esta Casa Superior de Estudios, desaprobados por tercera y cuarta vez, en el Semestre Académico 2022-I, mediante acto resolutorio se aplique la norma que corresponde dando cumplimiento al artículo 160° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, amparado en el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220.
- 8) El Vicepresidente de Investigación, en la presente sesión no tiene pedidos.

ORDEN DEL DÍA

- 01) Aprobar mediante acto resolutorio la conformación del Comité de Evaluación del Proceso Cas N° 04-2022-UNJ, con la finalidad de cubrir las necesidades de servicio de suplencia requerida



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

por las áreas usuarias de Secretaría General (Jefe de Grados y Títulos) y Oficina de Asesoría Jurídica (Asesor II), la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

Titulares:

- Mg. Ing. Daniel del Águila Montilla - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- CPC. Helo Pacheco Rojas - Director General de Administración
- Abog. Víctor Manuel Casusol Flores - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Alternos:

- Abog. Carlos Alberto Sánchez Chero - Secretario Técnico
- Lic. Elba Cruz López Vargas – Especialista Administrativo II en la Oficina de Grados y Títulos
- Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez – Secretario General

Veedor:

- C.P.C. Diómedes Espinoza Espíritu - Jefe (e) del Órgano de Control Interno

02) Aprobar mediante acto resolutivo la conformación del Comité Responsable de las Actividades por el XIV Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

- Mg. Yván Fernández Villalobos - Jefe de la Oficina de Imagen Institucional
- Mg. Ing. Daniel del Águila Montilla - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- CPC. Helo Pacheco Rojas - Director General de Administración
- Dra. Nancy Zadith Garrido Campaña - Jefe de la Dirección de Bienestar Universitario
- Dra. Cynthia Yanina Santa Cruz López - Docente
- Lic. Susan Paola Soto Ludeña - Jefe de Servicios Generales y Gestión Ambiental

03) Aprobar mediante acto resolutivo el proyecto: Debate presencial de la Segunda Vuelta Electoral por los candidatos a la Gobernación Regional de Cajamarca 2023-2026, con la finalidad de que la Universidad asuma un rol protagónico y de liderazgo convocando a los diversos actores políticos, sociales, económicos, técnicos, científicos y académicos para formular propuestas de desarrollo concertando para la provincia de Jaén, región de Cajamarca y del país, a realizarse el día jueves 03 de noviembre en el Comedor del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.





04) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a la egresada Cabrejos Santa Cruz Yanina Magaly; asimismo, se autorice se expida el diploma correspondiente.

05) Aprobar mediante acto resolutivo los resultados del I Concurso Público Interno de Proyectos RSU 2022; asimismo, se resuelve reconocer a los ganadores del concurso por proyecto con sus respectivos integrantes.

06) Aprobar mediante acto resolutivo las actividades de integración de la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad de fortalecer los lazos de confraternidad e integración, trabajo en equipo y mejora del clima laboral del personal administrativo y docente de la Universidad, a realizarse el día viernes 21 de octubre del 2022.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 
- 07) Aprobar mediante acto resolutivo la Modificación del Plan de Estudios y Malla Curricular de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias e Ingeniería Mecánica y Eléctrica, el mismo que ha sido emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería; de la misma manera, se informe a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) sobre el presente acuerdo de Comisión Organizadora.
- 
- 08) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados Pérez Villanueva Karín Jhudit y Flores García Hordy; asimismo, se autorice se expidan los diplomas correspondientes.
- 09) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias a la egresada Oblitas Araujo Gema Liseth; asimismo, se autorice se expida el diploma correspondiente.
- 10) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica a los egresados Rodríguez Vargas José Luis y Molocho Martínez Evelyn Anyell; asimismo, se autorice se expidan los diplomas correspondientes.
- 11) Aprobar mediante acto resolutivo el conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil al egresado Delgado Vílchez Héctor Jhon; asimismo, se autorice se expida el diploma correspondiente.
- 
- 12) Aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo del Curso Taller ISO/IEC 17025:2017 “Sistema de Gestión de Laboratorios y Gestión de Calidad en Laboratorios de Ensayo”, dirigido a los docentes y personal de laboratorios de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco de la herramienta de incentivos para el logro de los resultados en universidades públicas para cumplir con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico - Productivo para el ejercicio fiscal 2022.
- 13) Aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Admisión para el año 2023 de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que ha sido emitido por el Área de Admisión.
- 14) Ratificar mediante acto resolutivo la Resolución Presidencial N° 126 de fecha 11 de octubre del 2022, donde se decide concluir la designación de la Lic. Miriam Ynelva Rivera Nayra en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Jaén.
- 15) Ratificar mediante acto resolutivo la Resolución Presidencial N° 127 de fecha 11 de octubre del 2022, donde se dispone la designación del C.P.C. Steve Jesús Zavaleta Bazán como nuevo Jefe de la Unidad de Abastecimientos de la Universidad Nacional de Jaén.
- 
- 16) Aprobar mediante acto resolutivo la aplicación de la normativa del artículo 102° de la ley universitaria – Ley N° 30220 y suspender por un (01) año a los estudiantes de las distintas carreras profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, desaprobados por tercera vez, y proceder con el retiro definitivo a los que han desaprobado por cuarta vez, en el Semestre Académico 2022-I, de esta Casa Superior de Estudios.

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Siendo las 12 horas con 45 minutos del mediodía del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Alejandra Karina Medina Rodríguez
Secretario General